ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 05 de abril de 2019.

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y según su reglamento el articulo 10 N° 8 del decreto N°250 donde se indica; "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM", según certificado de disponibilidad cuenta no presupuestaria N.° 060 y;

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir una placa de mármol de 49x67cm, para conmemorar el natalicio 130 de Gabriela Mistral en una ceremonia que se realizara en la localidad de Montegrande, y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente;

DECRETO N° 483 /2019

1.-APRUEBASE, Orden de compra manual N° 8073 denominada "PLACA CONMEMORATIVA PARA NATALICIO GABRIELA MISTRAL" por un monto de $125.400. -(ciento veinticinco mil cuatrocientos pesos) impuestos incluidos, al proveedor JOSEPH MARTINIC JARA, RUT: 17.550.049-9, a través del portal mercado público.

2.-ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

HAA/ECP/ret
Distribución:
_Archivo
_Adquisiciones